

HOJA DOS DEL ACTA ORDINARIA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA "TURÍSTICA INTEGRAL ISLAS MARIAS", S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.

Una vez cubiertos los requisitos legales el Presidente del Consejo declaró el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, instruyendo a la secretaria dar lectura a la "Orden del día" para su análisis y en su caso aprobación a través de acuerdo consensados por los integrantes del Comité de Transparencia, siendo los temas programados, los que a continuación se enuncian:-

- I. Lista de asistencia y declaración de *quórum* legal.
- II. Orden del día.
- III. Se informa que la secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- IV. Se informar sobre la reforma del artículo 3, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- V. Medidas para la capacitación continua del personal.
- VI. Informe de las solicitudes de información atendidas.
- VII. Informe sobre la carga de información de las obligaciones de transparencia.

Una vez establecidos los temas a tratar en la presente sesión, se procede a realizar la discusión de los mismos por parte de los integrantes del Comité de transparencia, interviniendo todos y cada uno de sus miembros para verter su opinión sobre mencionados temas.

Continúa en hoja tres...

HOJA TRES DEL ACTA ORDINARIA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA "TURÍSTICA INTEGRAL ISLAS MARIAS", S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.

En relación con el punto III, correspondiente a la información sobre la expedición de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el Presidente del Comité enfatizó la importancia de estas disposiciones como marcos normativos fundamentales para garantizar el acceso efectivo a la información y la protección de datos personales dentro de la empresa. Se hizo hincapié en la necesidad de fortalecer la difusión y comprensión de estas leyes entre las y los servidores públicos.

Respecto al punto IV, relativo a la reforma del artículo 3, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se expusieron los alcances e implicaciones de dicha reforma en el ámbito de la administración pública, destacando su impacto en la organización y funcionamiento de las entidades del Gobierno Federal. Los integrantes del Comité coincidieron en la necesidad de actualizar los marcos regulatorios internos en congruencia con la citada reforma.

En lo que concierne al punto V, se abordaron las medidas para la capacitación continua del personal en materia de transparencia, protección de datos personales y gestión documental. Se propuso diseñar un programa estructurado de capacitación, que considere la normatividad vigente, buenas prácticas institucionales y el desarrollo de competencias clave para el personal involucrado en estos procesos.

Para el punto VI, la Unidad de Transparencia presentó un informe detallado de las solicitudes de información pública atendidas en el periodo correspondiente, destacando el cumplimiento de los plazos legales, los tipos de solicitudes recibidas, así como las áreas responsables de su atención. El Comité reconoció el esfuerzo de las unidades administrativas por atender las solicitudes conforme a lo dispuesto en la ley.

Continúa en hoja cuatro...

JEL
↑
↓

HOJA CUATRO DEL ACTA ORDINARIA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA "TURÍSTICA INTEGRAL ISLAS MARIAS", S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.-----

Finalmente, en el punto VII, se presentó el informe sobre la carga de información correspondiente a las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia. Se señaló que, si bien se ha cumplido en tiempo y forma con los periodos de carga, es necesario establecer medidas adicionales que aseguren la calidad, integridad y oportunidad de la información publicada.-----

Una vez analizados y discutidos todos los temas del orden del día, y habiendo escuchado las intervenciones de los integrantes del Comité, se procedió a la adopción de los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO UT.-SO1/01/25. Con relación al punto III de la orden del día. Se da por enterado el Comité de Transparencia sobre la expedición y vigencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, instruyendo a la Unidad de Transparencia a proceder con la difusión y observancia al interior de la empresa.-----

ACUERDO UT.-SO1/02/25. Con relación al punto IV de la orden del día. Se informa y toma conocimiento de la reforma al artículo 3, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, acordando que la Unidad de Transparencia emita un boletín informativo a las áreas correspondientes, a fin de que se actualicen los marcos normativos internos conforme a dicha reforma.-----

ACUERDO UT.-SO1/03/25. Con relación al punto V de la orden del día. Se aprueba implementar un programa de capacitación continua en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, el cual será coordinado por la Unidad de Transparencia en conjunto con el Área Coordinadora de Archivos y el Órgano Interno de Control.-----

ACUERDO UT.-SO1/04/25. Con relación al punto VI de la orden del día. Se presenta y da por recibido el informe de solicitudes de acceso a la información pública atendidas durante el período enero-marzo de 2025, destacando la respuesta oportuna y el cumplimiento de plazos legales por parte de las áreas responsables.-----

-----Continúa en hoja cinco...-----

HOJA CINCO DEL ACTA ORDINARIA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA "TURÍSTICA INTEGRAL ISLAS MARIAS", S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.

ACUERDO UT.-SO1/05/25. Con relación al punto VII de la orden del día. Se aprueba el informe sobre la carga de información correspondiente a las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia, y se instruye a las unidades administrativas responsables a reforzar sus procesos de revisión y actualización de la información publicada.--

Continuando con el proceso de la sesión, y al no tener objeción o comentarios adicionales relacionados a los acuerdos, se dan por aprobados los presentes acuerdos y se instruye a la Secretaria, se informe de la presente reestructuración a la Subdirección de Seguimiento de Cumplimiento "B", dependiente de la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como al Presidente del Consejo de Administración de la Entidad y al Coordinador Institucional de Control Interno de la Secretaria de Marina, así como a los integrantes del Comité de Transparencia.--

Finalmente una vez atendidos el presente asunto, el Presidente del Comité de Transparencia agradece la participación de los miembros del Comité de Transparencia cuyos integrantes firman al calce y al margen de la presente acta, dando por terminada la presente sesión en la Ciudad de México a las once horas del día veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco.--

Continúa en hoja seis...

JELC



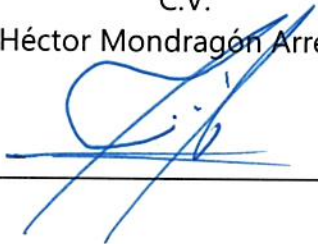
HOJA SEIS DEL ACTA ORDINARIA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA "TURÍSTICA INTEGRAL ISLAS MARIAS", S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.-----

Firmas.

Licenciado en Derecho

Titular del Órgano Interno de Control de la Empresa "Turística Integral Islas Marías", S.A. de C.V.


Héctor Mondragón Arreola



Contadora Publica

Responsable del área coordinadora de archivos de la Empresa "Turística Integral Islas Marías", S.A. de C.V.

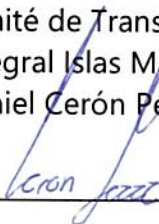
Aurora Ruth Delgado Bonifaz



Titular de la Unidad de Transparencia

Presidente del Comité de Transparencia de la Empresa "Turística Integral Islas Marías", S.A. de C.V.

José Daniel Cerón Pérez



Secretaria del Comité

De la Empresa "Turística Integral Islas Marías", S.A. de C.V.

Jazmín Elizabeth López Cruz